

.....

VISTO:

Que se han abonado viáticos y reintegro de pasajes a la profesora María del Valle Barrionuevo; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora María del Valle Barrionuevo proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos la evaluación de la carrera docente en nuestra Facultad;

que esta Facultad se hizo cargo de abonar el transporte y los viáticos de la profesora María del Valle Barrionuevo durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 1/2 días de viáticos a la profesora María del Valle Barrionuevo a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje Catamarca – Córdoba – Catamarca por la suma de \$ 770,00 (pesos setecientos setenta con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 22 ABR 2015
RESOLUCIÓN N° 0445
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES